



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 1254 /
SALUD

VALLENAR, 19 FEB 2010

VISTOS

Memorándum N° 0055 del 14 de Enero 2010 del Director del Departamento de Salud Municipal; la necesidad de contratar los Servicios, con Fondos Propios Municipales y las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

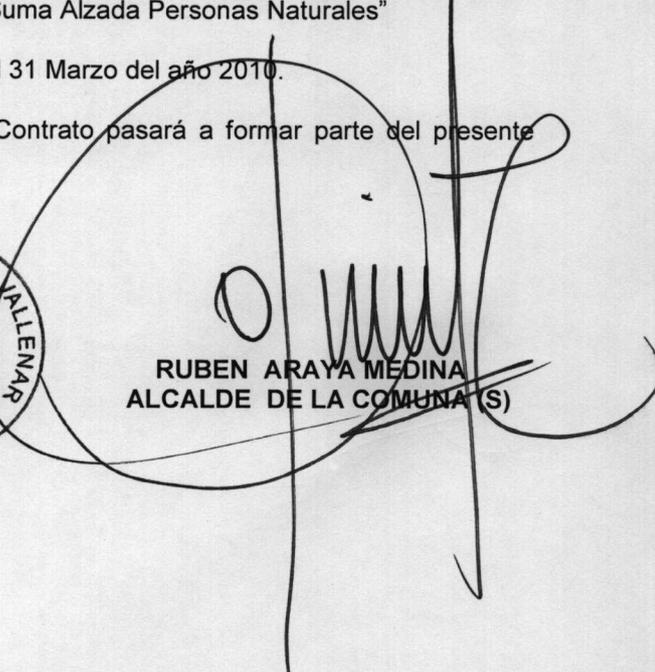
DECRETO

1. Apruébase en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de ValLENAR – Adm. Salud y Doña **Yolanda Jesús Páez Valdebenito** – R.U.N. **10.309.696-0**
2. La I. Municipalidad de ValLENAR, a través del Departamento de Salud, cancelará a Doña **Yolanda Jesús Páez Valdebenito**, un honorario mensual de \$ 68.766.- Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección de CESFAM Estación.
3. La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21 – 03 – 001 “Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales”
4. El presente Contrato será desde el 07 de Enero al 31 Marzo del año 2010.
5. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasará a formar parte del presente Decreto

~~ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE~~


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Unidad de Personal
- RAM/GGC/PAGL/FFFF